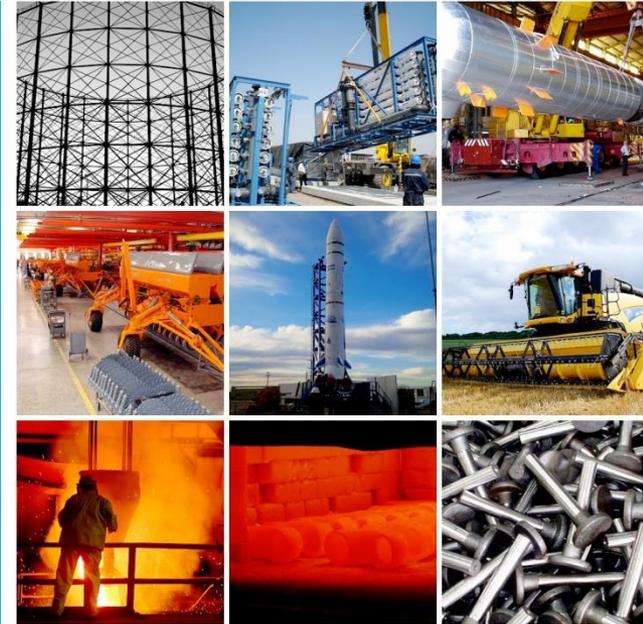




ADIMRA
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Líneas de financiamiento y accesos



Año 2017

ACCESO

• El Ministerio de Producción de la Nación brinda asesoramiento sobre las líneas de crédito más adecuadas a tomar, a través de su página web, en caso de que la empresa no sepa qué línea de crédito tomar. Para ello debe completar el siguiente formulario online y esperar a ser contactado y direccionado por los asesores del Ministerio:

• <http://dna2.produccion.gob.ar/dna2bpm/financiamiento>

REQUISITOS

Es requisito general para acceder a cualquiera de los programas del Ministerio de Producción estar inscripto en el registro PyME.

● RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS

Si la empresa posee acceso a crédito bancario estará en condiciones de ingresar en el RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN DE TASAS, el cual tiene convenio con 16 bancos en todo el país.

Para aplicar al mismo, deberá primero completar el Formulario de Elegibilidad virtual (allí se les pedirá estar inscriptos en el registro PYME):

<http://dna2.produccion.gob.ar/dna2bpm/elegibilidadrbt/ElegibilidadRBT>

De esta manera la empresa podrá conocer su "SCORING" y se definirá cuál será el porcentaje de tasa de bonificación obtenido.

- Si la empresa desea financiar **INVERSIONES PRODUCTIVAS, CAPITAL DE TRABAJO, o la compra o construcción de un GALPÓN INDUSTRIAL ("Mi Galpón")**, éstas son las tasas que pagará con y sin bonificación:

DESTINO DEL CRÉDITO	PLAZO TOTAL BONIFICADO	TASA BRUTA (1)	BONIFICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN POR SCORING. (2)		TASA DE INTERÉS QUE PAGA LA EMPRESA	
INVERSIONES y/o BIENES DE CAPITAL	36 meses	19 %	4 %	6 %	15 %	13 %
	60 meses	21 %			17 %	15 %
	84 meses	22 %			18 %	16 %
CAPITAL DE TRABAJO	18 o 36 meses	19,5 %			15,5 %	13,5 %

1. Será considerada la Tasa Bruta la menor entre: (i) el promedio simple de las tasas Badlar Bancos Privados del período de intereses de que se trate, con más un margen fijo de (4,50 % p.a.); o:(ii)
 - la tasa fija nominal anual del 19 % para créditos de 36 meses.
 - la tasa fija nominal anual del 21 % para créditos de 60 meses.
 - la tasa fija nominal anual del 22 % para créditos de 84 meses.
 Para el destino Capital de Trabajo la tasa bruta máxima en el marco de la línea será de 19,5 %.
2. La empresa interesada en obtener la bonificación deberá tramitar la Elegibilidad correspondiente ante la Subsecretaria de Financiamiento de la Producción.

- Si la empresa **NO POSEE ACCESO AL CRÉDITO BANCARIO** convencional, puede intentar acceder al **PROGRAMA FONAPYME** del Ministerio de Producción de la Nación.

REQUISITOS

- ✓ Estar registrado en el registro PYME
- ✓ Tener un mínimo de 12 meses de ventas comprobables
- ✓ Tener un saldo de deuda menor a \$1 millón en el sistema financiero al momento de solicitar el crédito

PASOS A SEGUIR

1. Ingresar a <https://tramitesadistancia.gob.ar> con tu C.U.I.T. y clave fiscal nivel 2 o superior. Si accede por primera vez, ingrese aquí:
<https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og> para saber cómo adherirte al servicio. Para realizar trámites de certificaciones en nombre de tu empresa, tiene que contar con la delegación de servicios vía AFIP:
<http://www.afip.gob.ar/error/error.asp>
2. Tras la inscripción en el Registro PyME, en la sección Nuevo Trámite, seleccione dentro de la categoría Ministerio de Producción el trámite PROGRAMA FONAPYME y complete los pasos: 1) Ingrese tus datos 2) Complete el formulario de proyecto y presente la documentación requerida 3) Confirme el trámite

• **PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA (Inversión Productiva)**

Financiamiento: Hasta el 70% del costo total del proyecto.

Tasa de interés : La que resulte menor de: i) promedio simple de BADLAR Bancos Privados en pesos del mes inmediato anterior, más un margen fijo de 4,5 puntos porcentuales; ii) tasa fija de 16% anual y en pesos.

Monto máximo: entre \$100 mil y \$3 millones

Plazo máximo: Hasta 7 años de plazo

Período de gracia: hasta 12 meses

Garantías: a satisfacción de la evaluación de riesgo crediticio.

Sistema de amortización: Francés

• **FORTALECIMIENTO COMPETITIVO (Capital de Trabajo)**

Monto máximo: Entre \$100 mil y \$1,5 mill.

Plazo máximo: Hasta 3 años de plazo

Tasa de interés : La que resulte menor de: i) promedio simple de BADLAR Bancos Privados en pesos del mes inmediato anterior, más un margen fijo de 4,5 puntos porcentuales; ii) tasa fija de 18% anual y en pesos

Período de gracia: hasta 6 meses

• **EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Monto máximo: Hasta \$3 millones.

Plazo máximo: Hasta 7 años de plazo

Tasa de interés : 9% fija, anual y en pesos.

Período de gracia: a consideración del Banco



ADIMRA

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ESTUDIOS ECONÓMICOS

ECONOMISTAS:

Lic. Carolina Carregal

ccarregal@adimra.org.ar

Lic. Juan Buccafusca

jbuccafusca@adimra.org.ar